

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE GUADALAJARA



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, a los 25 veinticinco días del mes de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis siendo las 13:00 trece horas, señalados para la celebración de la Sesión Extraordinaria del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara convocada para llevarse a cabo en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Guadalajara por el suscrito Presidente del Consejo Directivo, Hugo Manuel Luna Vázquez, cedo la palabra al Secretario Manuel Sierra Camarena para que de lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA





1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quorum.
3. Informe del Tercer Trimestre del Ejercicio 2016.
4. Informe del Programa de Impulso a la Vivienda en Arrendamiento.
5. Aprobación del Modelo Paramétrico para Incentivos Fiscales a la Vivienda en el Municipio de Guadalajara.
6. Aprobación del Nuevo Reglamento del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara.

- 
7. Aprobación para concursar la contratación de los servicios para la Elaboración del Estudio de Mercado Inmobiliario para la Zona Central del Municipio de Guadalajara.
 8. Informe del cambio de domicilio del Instituto.
 9. Informe del proyecto de renovación de oficinas.
 10. Asuntos varios.
 11. Levantamiento y firma del acta.
- 

PRIMER PUNTO

Lista de Asistencia

Continuando al desahogo del primer punto, se da lectura a la lista de asistencia de los convocados:

- 
- Presidente: Hugo Manuel Luna Vázquez;
 - Secretario Técnico, Manuel Sierra Camarena;
 - Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad y en su calidad de Tesorera: Martha Patricia Martínez Barba;
 - Contralor Ciudadano, Ignacio Lapuente Rodarte;
 - Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, Antonio Salazar Gómez;
 - Regidor de la Comisión Edilicia de Planeación y Desarrollo Urbano Sustentable: Sergio Javier Otaí Lobo, y asiste en su lugar como suplente Jaime Antonio Hernández López;
 - Instituto Metropolitano de Planeación del AMG, Ricardo Gutiérrez Padilla, por conducto de su representante Miguel Angel Rodríguez Urrego;
 - El Patronato del Centro Histórico Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara, C.P. Rodrigo Tostado Rodríguez;
- 
- 
- 

- Dirección de Ordenamiento del Territorio, Arq. Erick González Santos

SEGUNDO PUNTO

Declaración de Quorum

En el Desahogo del segundo punto del orden del día, pasada que fue la lista de asistencia de los convocados, se le informa al presidente que se encuentran presentes 9 nueve integrantes del Consejo Directivo.

En uso de la voz el Presidente del Consejo señaló que en virtud de que se encuentran reunidos 7 siete miembros con derecho a voto del Consejo Directivo se declara la existencia legal del quorum de conformidad con el artículo 177 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal, para esta sesión extraordinaria y son válidos los acuerdos aquí tomados por lo que cedo de nuevo la palabra al Secretario Técnico para que continúe con el siguiente punto de la orden del día.

TERCER PUNTO

Informe del tercer trimestre del ejercicio 2016.

En cumplimiento con lo ordenado en los artículos 178 fracciones III y XIV y 183 fracción XVIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el Director General del Instituto exhibió el informe del estado de resultados y balance general al tercer trimestre del ejercicio 2016 que ya fueron entregados a los integrantes del Consejo. Adicionalmente se les solicitó que sus opiniones, aclaraciones y anotaciones respecto a los Estados Financieros presentados las hagan llegar al Instituto para que sean atendidas con anticipación y serán revisadas en la próxima sesión.

En uso de la voz el Contralor Ciudadano, Ignacio Lapuente Rodarte, solicitó que se le hicieran llegar los Estados Financieros con las relaciones analíticas y las conciliaciones

MS
bancarias. En este sentido el Secretario General, expuso que estas se le harían llegar en el corto plazo.

CUARTO PUNTO

Informe del Programa de Impulso a la Vivienda en Arrendamiento.

MS
En el desahogo del cuarto punto del orden del día manifestó el Secretario Técnico que un cumplimiento de los artículos 178 fracciones I y II y 183 fracción XIV del Reglamento de la Administración Pública Municipal y conforme al Programa de Población y Vivienda para el Municipio de Guadalajara, el Instituto desarrolla en conjunto con la Sociedad Hipotecaria Federal el Proyecto de Programa de Impulso a la Vivienda en Arrendamiento del Municipio de Guadalajara, cuyo monto de crédito al ser alto, no resulta aplicable a un solo proyecto cuyo apalancamiento sea menor de veinte millones de pesos.

En uso de la voz el Presidente del Consejo, expuso que es necesario ampliar el programa de estímulo de la vivienda a polígonos de actuación especial, de renovación urbana o áreas de gestión como mejor convenga y acorde a lo establecido por el Código Urbano, como en el caso se aplicó al Centro Histórico, de tal suerte que la experiencia y datos que sirvió de base para la creación del este último se apliquen en lo posible al programa. Además, al encontrarse el primer proyecto situado en el Barrio de Analco, sugirió que el Programa se pudiera ampliar al polígono que comprende dicho entorno barrial para consolidar varios proyectos a la vez y en su conjunto acceder al financiamiento de Hipotecaria Nacional. También la amplitud del Programa advirtió pudiera atender más opciones de financiamientos y de entidades financieras enriqueciendo con más opciones para los usuarios.

QUINTO PUNTO

Informe del Modelo Paramétrico para Incentivos Fiscales a la Vivienda en el Municipio de Guadalajara.

En el desahogo del tercer punto del orden del día de acuerdo al cumplimiento de los artículos 178 fracciones I y II y 183 fracción XIV del Reglamento de la Administración Pública Municipal, el secretario técnico les hizo entrega por medio de sus correos los parámetros que serán comprendidos para establecer los incentivos en el MODELO PARAMETRICO PARA INCENTIVOS FISCALES A LA VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA. Los porcentajes de descuentos han sido establecidos con los lineamientos que señaló la Tesorería mismo que se encuentra en revisión por la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

En uso de la voz, el Presidente del Consejo, expuso que se conjunten los criterios y puntos sobre dicho tema con las dependencias que señale la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.

SEXTO PUNTO

Aprobación del Reglamento del Instituto.

En cumplimiento con lo ordenado en los artículos 178 fracciones I y II y 183 fracción XIII, y cuarto, quinto y sexto transitorios del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el Secretario Técnico en calidad de Director General del Instituto entregó en la sesión anterior la propuesta del nuevo Reglamento del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara sin que al actual se hayan recibido opiniones, aclaraciones y anotaciones al respecto, cuyo proyecto definitivo les fue entregado vía electrónica.

En uso de la voz, la Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad Martha Patricia Martínez Barba señaló que al respecto tiene anotaciones al documento por lo cual solicita se resuelva sobre estas anotaciones y se le corra traslado al resto de los integrantes para que conozcan las mismas a lo cual el Presidente del Consejo procedió a ordenar se registraran las anotaciones y se le diera vista a los integrantes del Consejo.

SEPTIMO PUNTO

Aprobación para concursar la contratación de los servicios para la Elaboración del Estudio de Mercado Inmobiliario para la Zona Central del Municipio de Guadalajara.

En uso de la voz, el Secretario Técnico manifestó a los integrantes que el Ayuntamiento de Guadalajara, a través del IMUVI tiene previsto una serie de estrategias y acciones habitacionales para impulsar la densificación principalmente en la zona central del municipio, sin embargo es oportuno que se fortalezca y actualice información y diagnósticos en materia de mercado inmobiliario ante el reto de lograr empatar la **visión de ciudad** con la **demanda inmobiliaria** para incidir positivamente en el territorio urbano con mayor complejidad del AMG, al efecto se les hizo entrega de los antecedentes y alcances del estudio que se pretende mismo que será objeto de elaboración por una empresa especializada en dicha materia, por lo cual se les hizo llegar la convocatoria correspondiente que establece las bases para contratar el servicio requerido. Así las cosas, se solicita su aprobación para contratar la elaboración del Estudio De Mercado Inmobiliario para la Zona Central del Municipio de Guadalajara conforme al concurso y convocatoria citada.

Propuesta que una vez discutida por los integrantes del Consejo, en uso de la voz el Presidente del Consejo, manifestó que actualmente el Ayuntamiento trabaja con el INSTITUTO TECNOLOGICO DE MONTERREY quienes están agrupando toda la información de las

distintas dependencias, una vez concluido se procederá a evaluar la conveniencia de usar el estudio de mercado para llenar los huecos o espacios vacíos en el reporte que presente dicha institución educativa.

OCTAVO PUNTO

Informe del cambio de domicilio del Instituto.

En uso de la voz, el Director del Instituto, informó a los integrantes del Consejo Directivo que se trasladarán las oficinas del Instituto a la finca de la calle Independencia 332, que actualmente ocupa el Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara, con ello al compartir el inmueble se pretende conseguir actuaciones conjuntas entre ambas instituciones y con mayores alcances en los polígonos del Centro Histórico, además que representa un ahorro sustancial en cuanto al pago de la renta por parte del Instituto.

NOVENO PUNTO

Informe del proyecto de renovación de oficinas.

En uso de la voz, el Director del Instituto, informó a los integrantes del Consejo Directivo que las nuevas oficinas del Instituto a la finca de la calle Independencia 332, son objeto de adaptación y posteriormente se procederá a rehabilitar un espacio que actualmente se encuentra debilitada su estructura. En este sentido el Director del Instituto exhibió los planos que integran el proyecto ejecutivo para la intervención del inmueble.

En uso de la voz la Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad, Martha Patricia Martínez Barba, solicitó que el proyecto sea revisado por la Dirección de Espacio Público de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, y se recaben las autorizaciones de las autoridades correspondientes.

Propuesta que una vez que una vez discutida por los presentes, se aprobó por unanimidad y al efecto se expide el siguiente:

ACUERDO

Se autoriza al Director General del Instituto proceda a la elaboración, y desarrollo del proyecto ejecutivo de intervención en el inmueble que se ubica en la calle de calle Independencia 332, para adaptar las oficinas del Instituto. Los proyectos y obras deberán ser autorizados y revisados por la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco, la Dirección de Proyectos del Espacio Público, la Dirección de Obras Públicas y por las autoridades que conforme a sus funciones les corresponda conocer, asimismo se deberá celebrar el convenio de colaboración con el Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara que establezca las condiciones de uso y conservación del espacio objeto de la intervención.

DECIMO PUNTO

Asuntos varios

En uso de la voz, el Director de Ordenamiento del Territorio manifestó que se encuentra colaborando con el Instituto para el desarrollo de los temas concurrentes de vivienda en los instrumentos de planeación.

Una vez agotados los temas a tratar en este Consejo Directivo el Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al Presidente.

DECIMO PRIMER PUNTO

Acta

En mi carácter de Presidente de este Instituto y una vez desahogados los puntos del orden del día y en virtud de que no existen más asuntos por tratar, se da por terminada la presente sesión

a las a las 14:00 catorce horas del día 26 de noviembre del 2016 y ordeno al Secretario Técnico
levantar el acta correspondiente.


Leída que fue la presente acta, debidamente sancionada por los integrantes del Consejo
Directivo, fue aprobada y firman para constancia aquellos que quisieron y pudieron hacerlo:


Presidente: Hugo Manuel Luna Vázquez 


Secretario Técnico: Manuel Sierra Camarena 

Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad y en su calidad de Tesorera: Martha
Patricia Martínez Barba 

Contralor Ciudadano: Ignacio Lapuente Rodarte 

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad: Antonio Salazar
Gómez 

Regidor de la Comisión Edilicia de Planeación y Desarrollo Urbano Sustentable: Sergio Javier
Otal Lobo, y asiste en su lugar como suplente Jaime Antonio Hernández López 

Instituto Metropolitano de Planeación del AMG: Ricardo Gutiérrez Padilla, por conducto de su
representante Miguel Angel Rodríguez Urrego 

El Patronato del Centro Histórico Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara: C.P. Rodrigo
Tostado Rodríguez



Dirección de Ordenamiento del Territorio: Arq. Erick González Santos

La presente foja es parte integrante del Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara celebrada el 25 de noviembre del año 2016.